

IUS HUMANUM

BOLETÍN • FEBRERO 2022

Edición No.6

Lo nuevo

Defensoría rendirá informe anual sobre niñez

Actualidad

Defensoría investiga posible vulneración en Charco La Pava

Promoción

Más de 200 orientaciones en Defensorías Móviles

Comunicados

Embarazo en niñas / Discriminación a menor de edad con discapacidad

Escríbenos a nuestro
WhatsApp



Recibimos tus quejas y sugerencias

De la mano contigo



Defensoría del Pueblo de Panamá

CRÉDITOS

“IUS HUMANUM”

Boletín digital

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez
Adjunta del Defensor

Carolina García
Secretaria General

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

Dinora Villarreal
Vladimir Rodríguez
Periodistas

Ana Pugliese
Irvin Rivera
Diseño Gráfico

Ricardo Rodríguez
Redes Sociales

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Fotografía



Fotografía de portada: Raúl Bethancourt

EXONERACIÓN A VEHÍCULOS, PIEZAS Y REPUESTOS, ANALIZA MESA POR EL TRANSPORTE

El tema de las posibles modificaciones al decreto 56 de diciembre de 1992 sobre exoneraciones a vehículos, piezas y repuestos se evaluó en la Mesa del Diálogo Nacional a favor del Transporte y de los usuarios con la mediación de la Defensoría del Pueblo, donde la Autoridad Nacional de Aduanas se comprometió a ofrecer capacitación a los gremios transportistas sobre exoneración de impuestos dijo Julio De Gracia, director nacional de Protección a los Derechos Humanos de la entidad rectora de esta materia.

Al inicio de la reunión De Gracia también dio a conocer que la Defensoría del Pueblo recibió una nota de parte de otros usuarios del transporte que deseaban formar parte de la Mesa del Diálogo. Sin embargo, los presentes respondieron que los que actualmente representan a los usuarios pertenecen por ley a la actual junta directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).



DEFENSORÍA RENDIRÁ INFORME ANUAL SOBRE NIÑEZ



Una vez entre a regir la ley que crea el Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, tendrá la obligatoriedad de rendir informes anuales sobre la niñez.

La ministra de Desarrollo Social, María Inés

Castillo, afirmó que el sistema contempla la garantía de los derechos humanos en cuatro aspectos importantes: desarrollo, Protección, Participación y Supervivencia; y para hacerlos efectivos debe existir una articulación de instituciones, donde la familia es el base fundamental.

Agregó que el “gran valor del Sistema Integral de Protección es articular las leyes, planes y políticas existentes alineando en una visión conjunta a todas las instituciones que tienen responsabilidad en esta materia”.



NUEVA UBICACIÓN

SEDE PRINCIPAL



EDIFICIO
LOS TONELES
VÍA ESPAÑA,
CARRASQUILLA

Horarios

Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m

Teléfonos:

500-9800
127 línea gratuita



@defensoriapan

quejas@defensoria.gob.pa

DEFENSORÍA CONTINÚA INVESTIGACIÓN DE SUPUESTAS ESTERILIZACIONES FORZADAS EN CHARCO LA PAVA

Atendiendo llamado del Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, una de las presuntas víctimas de esterilización en la comunidad de Charco La Pava en Bocas del Toro se presentó a las instalaciones de la entidad rectora de los derechos humanos.

Por este caso, se abrió una queja de oficio contra la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Salud y quienes resulten responsables, en caso se comprueben los hechos, pues el Estado es quien debe responder por tratos crueles, discriminación y violación de derechos humanos, señaló el Defensor.

La entidad se comprometió a entregar un informe sobre la investigación ante la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Panamá y la Relatoría de Asuntos Indígenas, luego de reunirse con el Representante Regional de la Oficina (OACNUDH) para América Central y República Dominicana Alberto Brunori.

El Defensor ofreció pormenores de esa posible vulneración de derechos humanos y el representante Brunori se puso a órdenes de la Defensoría del Pueblo para coadyuvar con especialistas en las investigaciones del hecho.

Leblanc González destacó que la investigación penal sigue su curso, mientras la entidad continúa con la investigación, que de comprobarse es un hecho grave desde la perspectiva de derechos humanos.

Igualmente, se anunció que la entidad asumirá el costo de transporte, alojamiento y ultrasonido a las posibles víctimas de esterilizaciones forzadas.



Gira a Charco La Pava



Reunión con Alberto Brunori



Posible víctima acude a la D.P.

Hizo un llamado a que todas las mujeres indígenas de la comunidad que sientan que su derecho humano ha sido vulnerado por este hecho, vayan a la Defensoría del Pueblo o llamen al 127 de forma gratuita.

El equipo interdisciplinario de la Defensoría viajó a principios del mes de febrero hasta Charco La Pava, pero no pudo hablar con ninguna de las afectadas, ante ello la institución continuará recabando información para llegar a la verdad material.



Reunión en la C.S.S

DEFENSORÍA EN JUNTA INTERINSTITUCIONAL PARA REFORMAR LEY QUE RIGE JUECES DE PAZ



Con el objetivo de velar por los derechos humanos de todos los habitantes y que se establezca una justicia comunitaria, en virtud a los intereses de los contribuyentes y quejosos, la Defensoría del Pueblo participó activamente en una reunión interinstitucional para la reforma de la Ley 16 del 17 de junio de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz informó el director de Asesoría Legal de la institución, Christiana Miranda.

La Ley 16 del 17 de junio de 2016 establece que la Justicia Comunitaria de Paz es la que funciona a través de una Casa de Justicia Comunitaria a cargo de un Juez de Paz, autoridad encargada de prevenir y sancionar las conductas y actos que alteren la paz y la convivencia pacífica en los corregimientos.

DEFENSOR DESTACA AVANCES EN LA CSS PARA DISMINUIR QUEJAS

El trabajo conjunto de la Comisión técnica de la Defensoría del Pueblo con la Caja de Seguro Social (CSS) para intercambiar experiencias sobre casos relacionados a falta de atención, medicamentos y respeto a derechos humanos está funcionando, pues antes ocupaban un primer lugar de las quejas y actualmente están en el quinto afirmó el Ombudsman Eduardo Leblanc González luego de una reunión con la Secretaria técnica de responsabilidad y soporte de la institución de seguridad social, Katia Quiel Carreira.

El Defensor dijo que las estadísticas evidencian la mejoría de la CSS en cuanto a las quejas que presentan a diario los usuarios, existe un compromiso de seguir haciendo acciones en beneficio de los derechos humanos a la salud.



LA PRENSA ES CLAVE PARA REVELAR VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS



“Alrededor de un 60 % de los casos de vulneraciones de derechos humanos son revelados por los medios de comunicación, por eso los periodistas son de vital importancia en la defensa de los derechos humanos”, expresó Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo durante la premiación del concurso Nacional de Prensa y Derechos Humanos, que organiza la Asociación Panameña para el Desarrollo Integral de la Comunicación Social (APADICOS) con el apoyo del Ministerio de Cultura (MiCultura) y la Defensoría del Pueblo.

Agregó que cada día los jóvenes están más preocupados por sus derechos humanos y deberes ciudadanos, como Institución Nacional de Derechos Humanos es valiosa toda la colaboración en la divulgación de los derechos humanos por los medios de comunicación social; felicitó a los ganadores por sus trabajos periodísticos y los exhortó a continuar visibilizando las posibles vulneraciones de derechos humanos.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUGIERE REALIZAR NUEVO CENSO PENITENCIARIO

Un nuevo censo penitenciario sugiere realizar el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, como hizo la institución en el año 2001, para proponer políticas públicas a largo plazo y que no sean de gobierno sino de Estado.

Para el director de Privados de libertad de la Defensoría del Pueblo, Max Ballesteros el objetivo de un censo penitenciario es que se cumpla la condena impuesta por el tribunal competente y que tras programa de resocialización el ciudadano sea devuelto a la sociedad.

“Estamos haciendo todos los trámites para iniciar el nuevo censo al sistema penitenciario y reiteró que uno de los mejores defensores que hemos tenido lo fue Juan Antonio Tejada Espino quien llevo a cabo esta iniciativa”, destacó Leblanc González.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO SE PRONUNCIA SOBRE INSALUBRIDAD Y MALOS TRATOS EN CENTRO PENITENCIARIO LA JOYA

La Defensoría del Pueblo, ante la inexistencia de condiciones mínimas para albergar a personas privadas de libertad con trastornos psiquiátricos, en el Centro Penitenciario La Joya, constatada por el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNPT), mediante una visita realizada este mes a esas instalaciones, recomienda la búsqueda de espacio físico para la atención adecuada, la contratación de médico psiquiatra y la agilización de compra de medicamentos.

El 7 de febrero, personal del MNPT observó el caso de una persona privada de libertad que padece de trastornos psiquiátricos, esposada y con grilletes en la mano, desde hace más de dos meses, en la sala de seguridad interna del centro, en condiciones de insalubridad y con iluminación artificial permanente.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO EMITE INFORME PRELIMINAR SOBRE LABOR DE OBSERVADOR DE LOS COMICIOS COMARCALES

Durante el desarrollo de las votaciones se apreció en muchos centros de votación la falta de personal del Tribunal Electoral reveló informe preliminar de la Defensoría del Pueblo, luego de fungir como observadores en los Comicios Comarcales del 13 de febrero.

En el documento se destaca además que en casi todos los centros de votación no se contó con el Padrón Electoral para verificación, y por el área era indispensable tener esta herramienta, ya que a muchos votantes se le dificultó conocer su centro de votación y la mesa.

Otra situación que se presentó, detallada en el informe de la Defensoría del Pueblo, fue que muchos votantes antes del día de las elecciones se verificaron en el Tribunal Electoral para conocer dónde iban a votar y cuando llegaron al lugar indicado les informaron que no se encontraban en el Padrón Electoral y no pudieron ejercer su derecho al voto.



DEFENSORÍA PROMUEVE MEJORAS EN CAI DE TOCUMEN



La ejecución de un plan de vida institucionalizado para cada niño, niña y adolescente (NNA) que permite conocer sus necesidades y ofrecerle el apoyo correspondiente, es uno de los logros del Informe de la Defensoría del Pueblo sobre el Centro de Atención Integral (CAI) de Tocumen, así lo dio a conocer Anna Karina Salerno, directora de Unidades Especializadas de la entidad rectora de derechos humanos.

Explicó que, en una reunión virtual de seguimiento, con la participación del Ombudsman, Eduardo Leblanc González y la directora de la Senniaf, Graciela Isabel Mauad Ponce, se les comunicó la serie de adecuaciones al CAI, atendiendo las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.



NUEVA UBICACIÓN

REGIONAL DE HERRERA



GALERÍA DON ZÓSIMO
CALLE JULIO BOTELLO
AL LADO DEL TANQUE DE
AGUA DEL IDAAN

Horarios

Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m

Teléfonos:

913-0072 913-0073 913-0074

127 línea gratuita



@defensoriapan

quejas@defensoria.gob.pa

Catorce Defensorías móviles activadas para promoción de derechos humanos



Cerca de 50 oficiales de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo, ofrecieron orientación, abriendo quejas por posibles vulneraciones y promoviendo el conocimiento de los derechos humanos, durante la activación de unas 13 Defensorías móviles el pasado 4 de febrero, en todas las provincias del territorio nacional, en el marco del Aniversario N° 25 de la entidad rectora de los derechos humanos.

Las Defensorías Móviles se ubicaron en: Parque El Empalme, Corregimiento de El empalme de la provincia de Bocas del Toro; Escuela Santiago Marcucci, Cerro Banco, distrito de Besiko en San Félix, Chiriquí; Parque Municipal de Santa Fe en Veraguas; Terminal de Transporte de Chitré en Herrera; Parque Porras, Las Tablas en Los Santos y en el Parque Central de la Pintada, en el distrito de La Pintada en Coclé. Mientras que en Panamá Oeste se habilitó

el Parque San Isidro Labrador, distrito de Capira; en ciudad capital en Centro Comercial Los Andes, en distrito de San Miguelito; Centro Comercial La Cabima Mall en Panamá -Norte; Estación Mi Bus, Residencial Altos de Los Lagos en Colón; Casa de Justicia Comunitaria de Paz de Cañita en Chepo, comunidad de Punta Alegre, corregimiento de La Palma en Darién y en la comunidad de Unión Chocó en corregimiento de Cirilo Guainora, comarca Emberá

DEFENSORÍA CAPACITA EN AUTOCUIDADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ALBERGUES EN PANAMÁ CENTRO



Más de 30 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) han sido capacitados en protección personal: autocuidado y sensibilización en derechos del Niño por 10 especialistas de la Defensoría del Pueblo como parte de un Plan Piloto desarrollado en dos albergues oficiales del país informó la directora de Unidades Especializadas de la entidad, Anna Karina Salerno.

Explicó que este Plan Piloto forma parte de una estrategia de acción de la institución rectora de derechos humanos, prevista para este 2022 con miras a alcanzar 48 albergues a nivel nacional con el apoyo de las Direcciones Regionales.

Esta jornada de capacitación es integral, dado que previamente se realiza la supervisión de los albergues, la verificación de las condiciones existentes tales como infraestructura, así como el Plan Individualizado que debe tener cada NNA albergado y ruta de desinstitucionalización de cada niño, niña o adolescente, detalló la funcionaria.

Salerno dijo que en las jornadas de capacitación participan especialistas de la Dirección de Educación, Promoción e Investigación Académica y del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNPT), adscrito a la Defensoría del Pueblo y también han recibido apoyo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf).

TALLER EN DERECHOS HUMANOS PARA PERIODISTAS DE GESE



Una capacitación a periodistas y directivos del Grupo Editorial El Siglo y La Estrella de Panamá, (GESE), ofreció la Defensoría del Pueblo en el marco del aniversario N°25 para el manejo de las informaciones con un enfoque en derechos humanos a fin de no revictimizar a las víctimas.

El taller estuvo a cargo de la directora de Educación, Promoción e Investigación Académica de la Defensoría del Pueblo, Sandra Álvarez de Batista en las instalaciones de los periódicos El Siglo y La Estrella donde los participantes lograron ampliar sus conocimientos sobre el alcance de la protección y defensa de los derechos humanos por parte de la principal institución del país en esta materia.

MÁS DE 200 ORIENTACIONES EN DEFENSORÍAS MÓVILES



Más de 200 orientaciones, 18 quejas y 6 peticiones fueron atendidas durante la jornada de un día de Defensorías móviles a nivel nacional las Regionales de la Defensoría del Pueblo, en el marco de la celebración del 25 aniversario de fundación de la entidad regente de los Derechos humanos en Panamá.

Pensión alimenticia, acceso al agua, salud, debido proceso, educación, violencia doméstica, funciones de las Casas de Paz, fueron algunos de los temas en los cuales los oficiales de Derechos Humanos brindaron orientación a la población.

Mientras que las quejas admitidas fueron por posible violación a los derechos a salud, petición, trabajo, debido proceso, entre otros.

Las Defensorías Móviles buscan acercar los servicios de la Defensoría del Pueblo a todos los habitantes que desconocen cuáles son sus derechos; cómo ejercerlos y que por algún motivo no pueden acudir a la sede central de la entidad o a sus 14 oficinas regionales.

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A LA POLICIA NACIONAL



Unas 50 unidades de las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, durante dos días fueron capacitados por la Defensoría del Pueblo en temas como: “Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario” por facilitadoras de la Dirección de Educación, Promoción e Investigación Académica de la Defensoría del Pueblo.

La capacitación tuvo lugar en el Centro de Capacitación y Especialización Policial, “General José Domingo Espinar” (Cecaespol) como parte de los programas en conjunto que impulsa la Defensoría del Pueblo, para promover los derechos humanos en las instituciones a nivel nacional.

COLABORADORES DE CONSORCIO HPH SE INSTRUYEN EN DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos, utilización de la fuerza y seguridad fueron los temas abordados por la Defensoría del Pueblo, durante tres días de capacitación a más de 20 colaboradores del Consorcio HPH que construye la línea 3 del Metro de Panamá en el sector oeste.

Jonathan Santana, director de asuntos internacionales de la Defensoría del Pueblo, quien se mostró satisfecho con la recepción de los participantes durante la jornada de docencia en derechos humanos.

“El objetivo de la formación de estos colaboradores es promover los derechos humanos entre el personal de la seguridad privada”, dijo el funcionario de la Defensoría.



Feliz inicio de Clases 2022

El regreso a clases presenciales va de la mano con el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.



DISCRIMINACIÓN A MENOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD FÍSICA



La Defensoría del Pueblo como ente rector de los derechos humanos en el territorio nacional expresa su total rechazo, a todo acto de discriminación de cualquier tipo, reiteramos que el Estado panameño ratificó la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y adoptada mediante Ley 25 de 10 de julio de

2007 y la Convención Interamericana para la Eliminación de toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad. El reciente hecho de discriminación contra un menor de edad con discapacidad física y a su familia, al negarles la entrada a un parque en la ciudad capital, que fue difundido por Redes Sociales, constituye

una violación a los derechos humanos, por ello, la Defensoría del Pueblo exhorta a todos los establecimientos comerciales a empatizar con las personas con discapacidad ya que gozan de los mismos derechos para disfrutar de actividades sociales, familiares y de recreación sin menoscabo de su condición. Durante una inspección de la Defensoría del Pueblo junto a la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) al sitio donde se vulneraron los derechos del menor con discapacidad, se constató que no existen las condiciones necesarias para personas con movilidad reducida, por lo que se les instó a adecuar las áreas para permitir que las personas con discapacidad puedan tener la accesibilidad que contempla las leyes panameñas y los convenios internacionales.

EMBARAZO EN NIÑAS

La Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos, hace un llamado urgente a las entidades regentes en la educación y prevención de toda forma de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes a ejecutar campañas que los alerten sobre conductas que pueden llevarlos a ser víctimas de abuso sexual.

Es necesario trabajar de forma colaborativa en la implementación del sistema de garantías y de protección integral de los derechos de nuestros niños y adolescentes, para evitar casos como el de hoy difundido en los medios de comunicación social.

La Defensoría del Pueblo reitera que todos los niños, niñas y adolescentes gozan de sus derechos, amparados bajo la Convención de los Derechos del Niño, del cual Panamá es signataria, por ello, exhortamos a cualquier NNA o adulto que conozca de cualquier tipo de violencia llamar al 127.





Te invitamos a formar parte de
Nuestra comunidad digital



16 de marzo

Situación, Protección y Proyección de la Mujer en Panamá.

23 de marzo

Evaluación de la Vuelta a clases.

28 de marzo

Defensoría del Pueblo vs Impacto de Derechos Humanos a nivel internacional.

31 de marzo

Defensoría del Pueblo: Ruta 2022

1:30 p.m.

Se transmitirán
por nuestro canal de:

